 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 01 – Fecha 07 de enero de 2024 / 1 de 8

Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de Suba 2023- 2027

Acta N° 01

Sesión Extraordinaria-Virtual

FECHA: 07 de enero de 2024

HORA: 4:00 p.m.- 5:00 p.m.


LUGAR: Plataforma Google Meet - meet.google.com/xcq-mgzf-bcc

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Artes Audiovisuales	CLACP Suba	Sara Lucia Ardila Hurtado
Representante Artes Audiovisuales	CLACP Suba	Derly Rocío Cabrera Rodríguez
Representante Arte Dramático	CLACP Suba	Diana Marcela Castro Henao
Representante Arte Dramático	CLACP Suba	Orli Glogowe Abadi
Representante Arte Dramático	CLACP Suba	María Del Pilar Gómez Díaz
Representante LGBTI	CLACP Suba	Wendy Alejandra Lozada Escobar
Representante Juventudes	CLACP Suba	Jefferson Stiven Pajoy Fernández
Representante Patrimonio Cultural	CLACP Suba	Teodomila Del Carmen González
Representante Patrimonio Cultural	CLACP Suba	David Daniel Nova Samaca
Representante Juventudes	CLACP Suba	Maryan Gabriela Barreto Ramírez
Representante Emprendimiento Cultural	CLACP Suba	María Lucila Páez Parra
Alcalde/sa Local o su delegado/a	CLACP Suba	Mónica Esquinas
Representante de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte en la localidad	CLACP Suba	Solanye Castiblanco
Representante Comunidades Rurales y Campesinas	CLACP Suba	Jaider Orjuela Flerez
Representante Danza	CLACP Suba	Giovanni Alejandro Melo Bolívar
Representante Música	CLACP Suba	María Del Pilar Barrera Hartmann

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Cultura Festiva		Flor Del Socorro Sánchez Bello

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y SERVIDIO	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 01 – Fecha 07 de enero de 2024 / 2 de 8

Representante Emprendimiento Cultural		Nelson Fabián Coronel Parra
Representante Patrimonio Cultural	CLACP Suba	Jonathan Steff Sánchez Rubiano
Representante Comunidades Rurales y Campesinas	CLACP Suba	María Emma Cabiativa Cabiativa
Representante Discapacidad	CLACP Suba	Carlos Julio León Abello
Representante Música	CLACP Suba	María Camila Barajas Sandoval
Representante Artes Audiovisuales	CLACP Suba	Oscar Javier Castañeda Parra

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
(No aplica)	(No aplica)	(No aplica)

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
(No aplica)	(No aplica)

Nota: Por temas contractuales no se cuenta con delegado de la Mesa Sectorial

No de Consejeros Activos	24
No de Consejeros Asistentes	16
No de Consejeros Ausentes	07
No de Consejeros Ausentes con justificación	01
No de Invitados a la sesión	00
Porcentaje % de Asistencia	66.66%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.
3. Aprobación del orden del día.
4. Socialización Oficio Designación en representación de la instancia de participación ante el Consejo de Planeación Local.
5. Elección delegado(a) CPL
6. Cierre

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO, TERRITORIO,
PARTICIPACIÓN Y ESPORTES

GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código: PCD-PR-02-FR-01

Versión:02

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

Fecha: 27/11/2023

Acta No. 01 – Fecha 07 de enero de 2024 / 4 de 8



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20240120026551
Fecha: 05-01-2024



Página 2 de 3

Elección representantes por parte del alcalde local en caso de que las organizaciones o sectores no lo hubiesen hecho	22 de enero	Alcaldía Local de Suba
Instalación CPL	30 de enero	Biblioteca Francisco José de Caldas

Así mismo, nos permitimos invitar a la instancia de participación a delegar un(a) (1) representante ante el Consejo de Planeación Local que, mediante el Acuerdo 878 de 2023 reglamentado con el Decreto 580 de 2023 en su artículo 14, expone: **"Integración de los Consejos de Planeación Local - CPL. Los CPL estará integrado por un representante de cada uno de las organizaciones que cuente con asiento en la respectiva localidad, así:**


- Un (a) (1) representante de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de la localidad respectiva,
- Un (a) (1) representante por cada Consejo Local que se encuentre en representación en el Consejo de Planeación Local
- Un (a) (1) representante de comunidades indígenas y étnicas;
- Un(a) (1) representante de Asociaciones de Padres de Familia;
- Un(a) (1) representante de Organizaciones Juveniles incluidas las organizaciones estudiantiles;
- Un(a) (1) representante de Rectores de Establecimientos educativos públicos y privados;
- Un(a) (1) representante de Organizaciones de Comerciantes y MiPymes;
- Un(a) (1) representante de Organizaciones de comercio popular;
- Un(a) (1) representante de Organizaciones de residentes informales; Un(a) (1) representante de Organizaciones de Individuales;
- Un(a) (1) representante de Comités de establecimientos de salud pública local;
- Un(a) (1) representante de Organizaciones religiosas representadas por: Misioneros, asociaciones religiosas, comunidades religiosas, organizaciones religiosas locales;
- Un(a) (1) representante de Organizaciones ambientales;
- Un(a) (1) representante de Organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales;
- Un(a) (1) representante de Organizaciones orientadas a la protección y bienestar animal;
- Un(a) (1) representante de Organizaciones de adultos/a mayor y/o de pensionados;
- Un(a) (1) representante de Organizaciones de defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes;
- Un(a) (1) representante de Organizaciones de mujeres que trabajan por el reconocimiento de sus derechos;
- Un(a) (1) representante de Organizaciones L.G.B.T.L.G.B;
- Un(a) (1) representante de Representantes de comunidades afro-bozales y palenqueras;
- Un(a) (1) representante de Organizaciones campesinas; Un(a) (1) representante de Organizaciones de personas con Discapacidad;
- Un(a) (1) representante de Organizaciones de personas indígenas de esta población;
- Un(a) (1) representante de Organizaciones de representantes de residentes de la propiedad horizontal;
- Un(a) (1) representante de Organizaciones de promoción y defensa de los derechos de las víctimas de guerra violaciones de los Derechos Humanos, debido a sus hambrunas y crímenes de guerra de conformidad con la ley;
- Un(a) (1) representante de las Asambleas, juntas o agrupaciones de Barrios nuevos, oldales y/o municipalidades alternas.

Alcaldía Local de Suba
Calle 140 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111155
Tel: 6600022 – 6324547
Información Línea 192
www.suba.gov.co

GEN-090-F278
Versión: 05
Vigencia 15 de diciembre de 2022
Caso FOLIA: 201981



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ESPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:02
		Fecha: 27/11/2023

Acta No. 01 – Fecha 07 de enero de 2024 / 5 de 8



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246120026551

Fecha: 05-01-2024



Página 3 de 3

Que, el artículo 8, inciso 2 del Decreto 580 de 2023 que expone "Requisitos adicionales de postulación. Para ser postulante (como miembro del CTPD-CPL, artículo 17), además de la presentación de la hoja de vida de los postulantes y de la carta de la organización postulante, se deberá presentar los siguientes documentos:

- Carta firmada por el presidente de la corporación pública, consejo o autoridad indígena respectiva, indicando nombre completo del postulante, fecha de depone y retiro si fuera el caso, número del documento de identidad, teléfono, dirección de residencia y correo electrónico de contacto.
- Acta de la sesión de las corporaciones públicas, Consejo o Instancias de participación, en la cual se aprobó la delegación del delegado (a).
- Hoja de vida con soporte que amplye sus actividades en la localidad.

Del mismo modo, de acuerdo con el Acuerdo 878 de 2023, en su Artículo 20, Parágrafo 3, expone que, "Para la conformación de la CPL, se requerirá para que en su conformación exista un mínimo del 40% de representación de mujeres"

Es así que, la fecha máxima para remitir la aceptación por parte de los Consejos e Instancias de participación será máxima hasta el próximo 09 de enero de 2024 antes de las 11:59 pm mediante comunicación oficial al correo electrónico de la oficina de participación de Alcaldía Local (participacion.suba@gub.bogota.gov.co). Asimismo, informamos que, el nombre de la persona delegada y la entrega de documentación para acreditar el/la representante tendrá fecha máxima hasta el 15 de enero de 2024 hasta las 11:59 pm al correo mencionado anteriormente, según el cronograma dispuesto para las elecciones y actividades del Consejo de Planeación Local.

Cualquier inquietud se podrá realizar mediante el correo participacion.suba@gub.bogota.gov.co

Condólmemente,

JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN

ALCALDE LOCAL DE SUBA

Alcalde.suba@gub.bogota.gov.co

Pepeiro Héro Custino Ortiz Tovar, Contratación Oficina de Participación

Pepeiro Rosalba Caraballo, Contratación Oficina de Participación


Pepeiro Jairover Gómez, Contratación Oficina de Participación

Revisor y Apellido Gerardo Andrés Barro Orozco, Contratación Oficina de Participación

Alcaldía Local de Suba
Calle 140 C.B.S No. 91 – 97
Código Postal: 111186
Tel: 6030222 - 6824547
Régimen Línea 128
www.suba.gov.co

024-CPD-FE/6
Versión: 08
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 201963



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA TÉCNICA PROCESOS Y SERVICIOS	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 01 – Fecha 07 de enero de 2024 / 6 de 8

5. Elección delegado(a) CPL

Para esta delegación se postulan las consejeras María Lucila Páez y María del Pilar Barrera. Se procede a hacer la votación y se indica que la consejera María Lucila Páez obtuvo 9 votos y la consejera María del Pilar Barrera obtuvo 2 votos y se contó con 3 votos en blanco, por tal motivo, queda como designada la consejera María Lucila Páez Parra por el sector de Representante Emprendimiento Cultural, del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba, como delegada oficial a representar en el Consejo de Planeación Local.

Sara Lucia Ardila Hurtado	María Lucila Páez Parra
Derly Rocío Cabrera Rodríguez	María Lucila Páez Parra
Diana Marcela Castro Henao	María del Pilar Barrera
Orli Glogowe Abadi	María Lucila Páez Parra
María Del Pilar Barrera	María del Pilar Barrera
Wendy Alejandra Lozada Escobar	María Lucila Páez Parra
Jefferson Stiven Pajoy Fernández	María Lucila Páez Parra
Teodomila Del Carmen González	María Lucila Páez Parra
David Daniel Nova Samaca	Voto en Blanco
Maryan Gabriela Barreto Ramírez	María Lucila Páez Parra
María Lucila Páez Parra	María Lucila Páez Parra
Mónica Esquinas	Voto en Blanco
Solanye Castiblanco	Voto en Blanco
Jaider Orjuela Fleréz	María Lucila Páez Parra

En caso de que se requiera, la consejera María del Pilar Barrera, será la suplente de la delegada oficial.

6. Cierre

Desde la Secretaría Técnica se apoyará en la elaboración de la carta oficial del Consejo firmada por la presidenta, con la información correspondiente del delegado oficial de la instancia.


De acuerdo a lo concertado en sesión, se realiza lectura del acta, la cual queda aprobada por los consejeros y consejeras participantes. Desde la Secretaría Técnica se apoyará en el envío oficial para adjuntar como soporte en el proceso de inscripción.

Se solicita a la delegada María Lucila Páez Parra, hacer entrega de la hoja de vida con soportes que certifique sus actividades en la localidad, requisito solicitado de acuerdo al artículo 8, inciso 2 del Decreto 580 de 2023, con el fin de adjuntar como soporte en el proceso de inscripción.

La consejera María del Pilar Barrera, solicita den la información del sector cultura en Suba con indicadores de evaluación e impacto de los programas ejecutados en el territorio. tanto para la Alcaldía Local, como por la Secretaria de Cultura Distrital.

La Referente Local de Cultura de Alcaldía Local, Mónica Esquinas, expone que esta información fue socializada en la rendición de cuentas de la Administración Local en el mes de diciembre por el Alcalde Local, la cual toda la información correspondiente del cuatrienio se encuentra publicada en la plataforma SubaLab: <https://subalab.gov.co/reporte-de-avance-plan-de-desarrollo-local/>

La Gestora Territorial de SCR D, Solanye Castiblanco, informa a los presentes que la información correspondiente a la ejecución de inversión fue socializada en la rendición de cuentas de la SCR D en el mes de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN Y ESPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	
		Fecha: 27/11/2023

Acta No. 01 – Fecha 07 de enero de 2024 / 7 de 8 diciembre, de igual manera aclara que la inversión es a nivel distrital por lo cual no se tiene inversión territorializada específica para cada una de las localidades, sino que es Distrital. Información que también se encuentra en la página web de la SCRD, para consulta de la ciudadanía. Desde la Secretaría Técnica se realizará envío del link donde pueden encontrar la información.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

Se concertará con el consejo.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)


PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
(No aplica)	(No aplica)	(No aplica)	(No aplica)

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Remitir link de la página web de la SCRD, con la información de ejecución de inversión.	Secretaría Técnica
Remitir link de la página web SubaLab, con la información de ejecución de inversión de Alcaldía Local de Barrios Unidos – Link enviado https://subalab.gov.co/reporte-de-avance-plan-de-desarrollo-local/	Mónica Esquinas

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
(No aplica)	(No aplica)

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba la presente acta se firma por:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL, PARTICIPACIÓN Y ESPORTES	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:02

Acta No. 01 – Fecha 07 de enero de 2024 / 8 de 8

(Original Firmado)

SARA LUCIA ARDILA
 Coordinador / Presidente

SOLANYE CASTIBLANCO B
 Secretaría Técnica

Revisó: Consejo en Pleno

Proyecto: Solanye Castiblanco- Secretaría Técnica

Aprobó: Consejo en Pleno

Anexo 1. Registro fotográfico opcional

